



ACTA Nº 20260721-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Daniel Meneses Garcie**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 26DT0011/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, TUBERÍAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 7.832.593,71 € sin IVA – 1.644.844,68 € IVA – 9.477.438,39 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 16 de julio de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 8 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. – HIDROCAEX, S.L.
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
7	UTE ALVAC, S.A. – ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
8	UTE AMISA-ARAPLASA-INDRAGUA

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1 ADASA SISTEMAS, S.A.U. deberá subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS indicando en el apartado A) la capacidad de actuación del Jefe de Obra y de los oficiales.

Nº 2 AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. – HIDROCAEX, S.L. [% UTE 50-50]

AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L., deberá subsanar en DEUC:

Parte II: Información sobre el operador económico

A: Información sobre el operador económico: que sí está participando en el procedimiento de contratación junto con otros al presentarse en UTE con HIDROCAEX, S.L.

HIDROCAEX, S.L. deberá subsanar en DEUC:

Parte II: Información sobre el operador económico

D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico: que sí tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, ya que AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. pone sí en su DEUC y se ha presentado ANEXO VII.1

AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. – HIDROCAEX, S.L.

Deberán subsanar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR señalando el % de cada una de las partes del contrato a subcontratar.

Deberán subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS indicando en el apartado A) la capacidad de actuación del Jefe de Obra y de los oficiales.

Nº 5 SACYR CONSERVACIÓN, S.A. deberá subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS indicando en el apartado A) la capacidad de actuación del Jefe de Obra y de los oficiales.

Nº 6 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. [% UTE 50-50] deberá subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS indicando en el apartado A) la capacidad de actuación del Jefe de Obra y de los oficiales.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.-ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [% UTE 33,34 -33,33 -33,33]
7	UTE ALVAC, S.A. – ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. [% UTE 50 - 50]
8	UTE AMISA-ARAPLASA-INDRAGUA [% UTE 50 -25- 25]

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

1.2.- EXPEDIENTE 25DT0105/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE RIVERA DE GATA (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 409.708,46.- € sin IVA – 86.038,78.- € IVA – 495.747,24.- € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 16 de julio de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 4 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	ETM INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.
3	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.
4	LAFCARR PROJECT & DESING, S.L.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	ETM INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.
3	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.
4	LAFCARR PROJECT & DESING, S.L.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo.

En la siguiente reunión de la mesa de contratación, se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0092/NO PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS VÁLVULAS HOWELL-BUNGER DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE EL PARDO.

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 274.431,56 € sin IVA – 57.630,63 € IVA – 332.062,19 € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 14 de julio de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

En consecuencia, la mesa de contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L.**, en su oferta económica de DOSCIENTOS TRES MIL SESENTA EUROS (**203.060,00.- €**) sin IVA, IVA CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**42.642,60 €**), lo que asciende a un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**245.702,60 €**) y, un plazo de ejecución de SEIS (**6**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 3.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

3.1.- EXPEDIENTE 25CO0054/NS SUMINISTRO DE MATERIAL DE USO COMÚN DE LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 107.766,60 € sin IVA – 22.630,99 € IVA – 130.397,59 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a regulación armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 16 de junio de 2026 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado, la de la empresa **VIDRA FOC, S.A.**

Con fecha 24 de junio de 2026, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta Suplente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

La Presidenta Suplente. Elena María Borregón Carretero

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.